



VISTO:

Las Resoluciones n^{os} 930, 931, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 952, 953, 955, 961, 965, 973, 974, 975, 976 y 977/14 del Decanato de esta Facultad, por las que se dispusieron designaciones interinas; la admisión de Alumnos Adscriptos y Adscriptos Egresados y dejar sin efecto la admisión de una alumna adscripta y una adscripta egresada; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones n^{os} 930, 931, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 952, 953, 955, 961, 965, 973, 974, 975, 976 y 977/14 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


Arq. MARCOS SORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

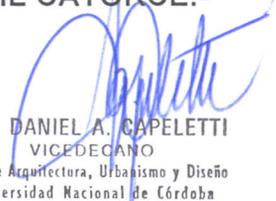
RESOLUCIÓN N°

174

/14



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba